

INFORME DE COMISARIO

San José, 14 de marzo del 2019

A los señores de Agencia de Viajes Te Deseo Aventura S.A.

De cumplimiento a los dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución 30' 021-AJ-0010 del octubre 13 del 1992 de la Superintendencia de Compañías, refiero a las diligencias de las Comisiones, en mi calidad de Comisario principal de AGENCIA DE VIAJES TE Deseo Aventura S.A., presento a ustedes mi informe y mi opinión sobre la veracidad y verificación de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultados de los operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con los Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basados en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, contables y regulatorias así como las conclusiones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y orientaciones del Decuento.

Esta revisión fue efectuada siguiendo las directrices de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporte los asientos y resoluciones incluidas en los estados financieros, obteniendo aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión razonables necesarios o acordes con las circunstancias.

Por ser propicio, la obtención de los antecedentes, información de los operaciones, registros contables y documentos sustanciales de las

diligencias realizadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018.

Opinión sobre el cumplimiento.

En mi opinión, los estados financieros examinados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de AGENCIA DE VIAJES TE Deseo Aventura S.A., al 31 de diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en ese fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Decuento, y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente mantenido.

Opinión sobre el control interno.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a generar información financiera confiable y promover el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre el cumplimiento a Ley de Compañías.

En respuesta a saber que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he sido requerido con todas las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Edgar Iván Bello C.
Comisario Principal
C.C. # 000012075